

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 25 de noviembre de 2025

Impulsa Congreso de Sonora mayor justicia presupuestal para comunidades rurales

Cajeme, Sonora; 24 de noviembre de 2025.- Con el objetivo de enriquecer el diálogo y escuchar propuestas y comentarios relacionados con la iniciativa que busca asegurar un presupuesto justo para las comunidades rurales, el Congreso del Estado realizó en el sur de la entidad el segundo foro de consulta “Más Presupuesto, Más Oportunidades”.



La diputada Iris Sánchez Chiu (PRI), impulsora de la propuesta, explicó que se pretende reformar la Ley de Gobierno y Administración Municipal con el propósito de establecer un presupuesto proporcional al número de habitantes que residen en las comisarías.

Asimismo, detalló que, como mínimo, los municipios deberán destinar el dos por ciento de su presupuesto total a las comisarías con menor densidad poblacional, con el fin de reducir desigualdades y fortalecer su desarrollo.

En este segundo foro participaron representantes de ayuntamientos, de la Universidad de Sonora, regidores, comisarias y comisarios del sur del estado, quienes compartieron comentarios y propuestas enfocadas en reforzar los recursos destinados al desarrollo urbano de las comisarías, apoyar a los jornaleros agrícolas y a la población en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes.

La diputada Sánchez Chiu indicó que los comentarios presentados, así como aquellos enviados por medios electrónicos, serán analizados para su debida consideración.

Durante este segundo ejercicio estuvieron presentes las diputadas Rebeca Silva Gallardo (NAS) y Gabriela Félix Bojórquez (MC), así como los diputados Héctor Castelo Montaña (Morena), Jesús Tadeo Mendívil Valenzuela (Morena) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI).

Ricardo Monreal informa que esta semana se deliberarán los cambios a la ley sobre extorsión

- **También las reformas en materia de vapeadores, que mañana podrían aprobarse en comisiones y el miércoles en el pleno**
- **Menciona que la iniciativa sobre Ley de aguas será modificada para que sea en beneficio de los usuarios**

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, informó que esta semana, aunque tiene que acordarse en la Jucopo, se tiene pensado revisar y deliberar los cambios que hizo la colegisladora sobre la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión.

En conferencia de prensa con representantes de los medios de comunicación, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena externó que mañana podría aprobarse en comisiones la reforma a la Ley General de Salud en materia de prohibición de vapeadores, ya que tiene muchas semanas en discusión esta modificación.

“La ruta que tengo es que mañana pueda aprobarse en comisiones y el miércoles poder aprobarla en el pleno. En dos sesiones. Es parte de la discusión de mañana que tendremos en la Junta de Comisión Política”, añadió.

Añadió que el dictamen relativo a delitos ambientales, “pudiera mañana también atenderse. Y el miércoles, una modificación a la Ley del Trabajo sobre autonomía sindical que se aprobó por unanimidad en Cámara de Senadores.

Ley General de Aguas

Respecto a la iniciativa presidencial que expide la Ley General de Aguas y reforma la Ley de Aguas Nacionales, dijo que se va a modificar a raíz de las audiencias públicas convocadas por la Comisión de Recursos Hidráulicos. Mencionó que se tiene previsto que este tema se aborde en el Pleno en los próximos diez días.

El legislador recordó que la semana pasada durante cuatro días se recibieron ponencias, 450, 460 participaciones y que ya las comisiones están procediendo a revisar y a elaborar el dictamen.

Resaltó que uno de los temas muy socorridos en estas audiencias fueron las herencias, concesiones y transmisiones de estas. “Yo diría que muchas de las expresiones en los foros tienen razón”. Otros puntos que se tomarán a consideración son los organismos de cuenca o el registro denominado Registro Público del Agua.

El dictamen y la probable aprobación no será la misma que la iniciativa. “Aquí no habrá sino una reflexión profunda, nada de que no se modifica una sola coma. Sí se va a modificar la iniciativa de ley y va a ser para beneficio de los usuarios del agua, en zonas urbanas, en industrias, en el campo mexicano, los usuarios de pozos, de concesiones de distinta naturaleza que aprovechan el agua de la nación. Yo creo que va a haber forma de que logremos atender estos reclamos”.

Informó que ha estado en conversaciones con la dirección de Conagua y con el personal de esta Comisión. “Hoy me reuní con ellos, me reuní el fin de semana pasado, yo no dejo de hablar con los titulares a los que está orientada la ley. Y en este caso debo de decir que el director de Conagua ha sido muy sensible”.

“Les puedo asegurar que estamos buscando que se modifique la iniciativa, para que las sucesiones o transmisiones vayan con las mismas características que están actualmente del tiempo y volumen que la concesión original tiene, que no se altere ese derecho”, subrayó el diputado.

Expuso que otra de las cosas que seguramente se modificará, es que la tierra vaya junto con el agua en el caso de venta, transmisión de propiedad, y que se mantengan estos derechos adquiridos por los productores y por generaciones.

Celeridad a iniciativa sobre reducción de jornada laboral

Por otra parte, informó que esperarán a que llegue la iniciativa presidencial para reducir la jornada laboral a 40 horas y “vamos a aplicarle toda la celeridad, sin atropellar los tiempos del proceso legislativo. “Yo espero que llegue. No me adelanto a la víspera. Espero que llegue y le daremos el curso urgente que requiera”.

Ante la pregunta de si podría ser desahogada en un periodo extraordinario, afirmó que “puede ser, pero recuerden que nada más es enero, pero el primero de febrero arrancamos el segundo periodo de sesiones. Así que no se descarta periodo extraordinario”.

Detalló que él no ha estado involucrado en negociaciones con la iniciativa privada ni con el sector económico, “no lo he hecho, porque ese trabajo lo está haciendo muy bien la presidenta Claudia Sheinbaum, hablando con los empresarios, porque también hay resistencia de algunos de ellos. Obviamente que los prestadores o los empleadores tienen también sus dudas sobre la semana de 40 horas”.

Recordó que Morena fue el primer partido que sacó esta propuesta desde la Legislatura pasada, y el que lo retomara la presidenta es un compromiso que “estoy seguro se va a cumplir. Vamos a esperar. Ella habló que a finales del periodo de sesiones. El periodo de sesiones estará concluyendo antes del 15 -de diciembre- de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Por ello, abundó que se va a esperar que en los próximos días se pueda lograr el consenso y enviar la iniciativa para que tenga éxito esa propuesta fundamental para las y los trabajadores.

“Yo soy un convencido de la semana de 40 horas. Estoy convencido y voy a actuar con consecuencia en favor de esta reforma que se planteó por parte de la presidenta. La vamos a acompañar y la vamos a respaldar”, aseveró.

Finalmente expuso que hay una ley pendiente que es la de economía circular y que es probable que se lleven a cabo audiencias estos días.

ONG exige incluir tabaco calentado y bolsas de nicotina en la Ley General de Salud

Por Redacción
24 noviembre, 2025

Salud Justa MX y Polithink pidieron que **los productos de tabaco calentado y las bolsas de nicotina** sean incluidos en la **Ley General de Salud**, actualmente enfocada en regular la **prohibición y venta de vapeadores y dispositivos similares**.

Las reformas a la **LGS** se someterán a votación este martes en la **Cámara de Diputados**. Por ello, **Salud Justa MX** llamó a los legisladores a no ser **"intimidados o influenciados"** por la **industria tabacalera** y a priorizar la prevención de adicciones.

"La LGS debe incluir los productos de tabaco calentado y las bolsas de nicotina, si se permite el acceso a estos nuevos productos estamos creando una generación de jóvenes adictos a la nicotina que en el futuro serán una generación de adultos enfermos", señaló la doctora Guadalupe Ponciano, del Comité Interinstitucional para la Lucha del Control del Tabaco.

Ponciano advirtió que **"todos los productos de tabaco y nicotina son dañinos"**, ya que implican **"riesgo de adicción y múltiples daños a la salud que pueden llevar incluso a la muerte"**, además de detonar enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, padecimientos cardiovasculares, cerebrovasculares y respiratorios crónicos.

También indicó que el consumo de cigarros provoca **más de 63 mil muertes al año en México**, es decir, **173 fallecimientos diarios**, generando un gasto anual de **187 mil 490 millones de pesos**.

Por su parte, **Adriana Rocha Camarena**, representante de **Polithink**, expresó su preocupación ante la posibilidad de que se **"descarrile"** el avance logrado en la **prohibición de cigarros electrónicos y vapeadores**, propuesta impulsada por la presidenta de **México, Claudia Sheinbaum**.

"Quienes conforman la LXVI Legislatura tienen la gran oportunidad de fortalecer la iniciativa enviada por la presidenta Sheinbaum referida a las disposiciones de la LGS sobre prohibición de electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos", afirmó Juan Núñez, coordinador de coaliciones de Salud Justa MX.

En ese sentido, calificó como **"inadmisibile"** que en centros de educación media superior y superior aún se observe el **consumo de bolsas de nicotina y de productos de tabaco calentado, bajo el argumento de que son "menos dañinos"**.

La **Comisión de Salud de la Cámara de Diputados** prevé votar el martes una serie de reformas a la **LGS**, iniciativa enviada por **Sheinbaum** para **prohibir el uso y la comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos en el país**, debido a las sustancias nocivas identificadas en estudios de la **Cofepris**.

El acoso contra mujeres debe estar en los códigos penales federal y estatales: Sheinbaum

Alonso Urrutia y Emir Olivares

25 de noviembre de 2025 09:30

Ciudad de México. La presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que el acuerdo con los 32 gobernadores para homologar el delito de abuso contra la mujer con las leyes estatales con el Código Penal Penal Federal es un esfuerzo muy importante porque “el acoso y abuso contra mujeres tiene que ser sancionado, es un delito y debe estar en los códigos de procedimientos penales federal y estatales”.

Además, la mandataria dijo que debe haber un proceso de educación, formación, y concientización que cualquier acción de violencia contra la mujer no sea costumbre sino que se cambien las conductas”. Esto es atender las causas y procurar la cero impunidad, por lo que dijo que el objetivo es que la homologación de este delito se concrete este año

Sheinbaum destacó que ha habido acercamientos con los administradores en México de las diversas plataformas de redes sociales que han expresado su disposición para sumarse a este programa de combatir la violencia contra la mujer desde su ámbito. Se pretende que el acuerdo con estas plataformas se concrete en dos semanas , como parte de los 16 días de activismo nacional contra la violencia a la mujer.

En este contexto, hizo un llamado a las personas que se van a manifestar hoy por la erradicación de la violencia contra las mujeres lo hagan de manera pacífica . Todos estamos de acuerdo , dijo, en promover acciones para que esta violencia no exista pero es más eficaz las movilizaciones si se hacen de manera pacífica.

Justificó el reforzamiento de la seguridad en torno a Palacio Nacional y los monumentos públicos, porque es de dominio público que hay grupos violentos que se enfocan a llamar la atención mediante acciones violentas.

Por otro lado, a pregunta expresa sobre la posibilidad que, al igual que la promoción de la homologación del tipo delictivo de acoso, se podría impulsar para el caso de la despenalización del aborto donde hay una docena entidades donde aún se sanciona, la Presidenta dijo que este tema se les ha dejado a los congresos locales.

Hace 22 años que se iniciaron las modificaciones en las entidades con una reforma en la Ciudad de México y posteriormente se ha aprobado en otras entidades.

Jornada de 40 horas: Gobierno apuesta por acuerdo en 2025; discusión legislativa, hasta 2026

La gradualidad es un elemento seguro en la reforma, fuentes indican que se analiza integrar un promedio de horas de trabajo al mes que otorguen flexibilidad en la jornada laboral.

Por: **Gerardo Hernández**

Publicado: 25.11.2025 - 08:05 Actualizado: 25.11.2025 - 08:05

Esta semana el tema de la **reducción de la jornada laboral** retornó a la agenda mediática, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la intención es hacer pública la **propuesta de reforma este año**, aunque su discusión en el Congreso de la Unión podría posponerse hasta inicios del próximo año.

“Queremos que se presente este año, pero quizá para aprobarla, ya, hasta la sesión del próximo, pero queremos **que se haga público este año el acuerdo**”, dijo la mandataria en la conferencia matutina del 24 de noviembre.

¿Por qué no se ha presentado la propuesta? La Presidenta explicó que se encuentran construyendo el “acuerdo entre el sector empresarial, los empresarios de México, los empleadores y las representaciones de los trabajadores” y recordó que, hasta ahora, todas las **reformas laborales han avanzado por consenso**.

El proyecto de reforma que enviará Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados será elaborado por la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS). La dependencia convocó a foros públicos para recabar propuestas entre junio y julio, un mes después inició con mesas técnicas.

Los **detalles de la reforma de jornada laboral** aún son reservados, pero fuentes cercanas a las mesas con la STPS han comentado a *El Economista* que lo que ya es un hecho, es que el cambio será gradual y se alcanzarán las **40 horas semanales para el 2030**.

Sobre la flexibilidad, una fuente compartió que se analiza la posibilidad de integrar en la reforma un **promedio de 160 horas al mes**, que permita a las empresas distribuirlos. “El resto sería considerado como tiempo extraordinario y se buscaría un límite a las horas triple”, señaló.

Otro punto que también podría integrarse es la obligación de los empleadores de contar con un **registro de las horas de trabajo**, una disposición similar a la que se impulsa en España, otra economía que también impulsa una reducción de la jornada laboral.

Sin embargo, **no hay una fecha definida** para presentar la iniciativa. Mientras tanto, sindicatos y legisladores han pedido que no se posponga más el debate.

“Ya no debemos seguir pidiéndole más a quienes han dado todo. La reducción de la jornada laboral no es un lujo, no es una concesión política y no es un capricho legislativo, es una exigencia de la justicia social, es una demanda legítima (...) el desarrollo económico no puede construirse sobre **la fatiga, el desgaste y la vida familiar perdida**”, dijo el diputado Jesús Jiménez (Morena) en conferencia de prensa.

En ese mismo espacio, la diputada Patricia Mercado (MC) informó que uno de los acuerdos alcanzados con el sector sindical en la Cámara de Diputados es que la reducción de la jornada de trabajo no implique una **pérdida de otros derechos laborales ganados**. “Podemos hablar de otro tipo de apoyos para pequeñas y medianas industrias para que puedan reconvertirse de estas 48 a 40 horas, pero no a cambio de derechos conquistados, hay algunas propuestas en este sentido”.

La **Cámara de Diputados suma 17 proyectos** en la actual legislatura para reducir el tiempo de trabajo, la mayoría plantea una modificación a la Constitución para reconocer dos días de descanso por cada cinco de trabajo, lo que en términos prácticos implicaría una disminución de 48 a 40 horas por semana.

¿Qué se ha pedido para la reforma de jornada laboral?

En los foros públicos de la STPS se presentaron más de una docena de **propuestas para acompañar la reducción de la jornada laboral**, estas son algunas de las medidas solicitadas:

- **Reglas por sectores y funciones.** Se ha pedido que la reforma contemple reglas diferenciadas para sectores y actividades, atendiendo las distintas realidades en organización del tiempo y del trabajo.
- **Flexibilidad de la jornada.** Una petición frecuente es la flexibilidad en la distribución de horas de trabajo desde una óptica semanal o mensual.
- **Regulación de nuevos esquemas de trabajo.** En estas propuestas se han incluido el establecimiento de reglas para el modelo de trabajo por objetivo, reglamentación clara del pago por hora y el reconocimiento legal de los bancos de hora.
- **Programa piloto.** Se ha pedido la puesta en marcha de experimentos con empresas públicas y privadas para analizar el comportamiento de la productividad y los esquemas de implementación.
- **Diagnóstico sectorial.** Previo a la reducción de la jornada de trabajo, se ha solicitado un análisis que permita identificar, entre otras cosas, sectores prioritarios, industrias que requieren reglas especiales, y actividades que deben estar excluidas.
- **Tiempo extraordinario.** Entre las propuestas hay peticiones para que se reduzca o elimine el pago de ISR de las horas extras, así como eliminar el tope máximo del tiempo extraordinario, y en algunos casos, disminuir el costo de la hora excedente.
- **Prima sabatina.** Se busca que con la jornada de 40 horas se incorpore una prima sabatina del 25% de la remuneración ordinaria.
- **Excluir a los altos directivos.** En los foros se ha propuesto que las personas en puestos de alta dirección no participen en el límite de 40 horas semanales.
- **Programas de capacitación.** Dada la escasez de mano de obra técnica en algunos sectores, también se ha puesto sobre la mesa la incorporación de programas de capacitación y rentrenamiento de la fuerza laboral.
- **Acompañamiento a mipymes.** Principalmente con estímulos fiscales y asesoría técnica.
- **Observatorio de seguimiento.** En algunos casos se ha planteado que sea tripartito y en otros, coordinado por ciudadanos, pero una coincidencia es la creación de un organismo que se encargue de supervisar la implementación de la jornada de 40 horas.
- **Protección al salario.** Incorporar en la reforma la prohibición de disminuir el salario de los trabajadores a la par de la reducción del tiempo de trabajo.
- **Ley de Trata de Personas.** Reformar la legislación sobre trata de personas que reconoce el exceso de tiempo extraordinario como delito de explotación laboral, esto para evitar ambigüedad en la interpretación.
- **Formalización.** Dado que la mitad de la fuerza laboral se emplea en condiciones de informalidad, se ha solicitado que la reforma esté acompañada de mecanismos de formalización del empleo.

Discutirán en 10 días ley de agua

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro, dijo que se prevé que esta iniciativa se aborde en el Pleno de la Cámara de Diputados en los próximos días.

Por: **Maritza Pérez**

Publicado: 24.11.2025 - 23:52

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que la iniciativa presidencial que expide la Ley General de Aguas sufrirá modificaciones, en especial en lo que tiene que ver con el tema de las concesiones para que no se desvinculen tierra y agua.

Es así que el también coordinador de Morena en San Lázaro dijo que se prevé que esta iniciativa se aborde en el Pleno en los próximos 10 días.

“Aquí no habrá sino una reflexión profunda, nada de que no se modifica una sola coma. Sí se va a modificar la iniciativa de ley y va a ser para beneficio de los usuarios del agua, en zonas urbanas, en industrias, claro, en el campo mexicano, los usuarios de pozos, de concesiones de distinta naturaleza que aprovechan el agua de la nación. Yo creo que va a haber forma de que logremos atender estos reclamos.”, sostuvo en conferencia de prensa.

En este contexto, resaltó que la semana pasada durante cuatro días se recibieron propuestas de más de 460 personas integrantes de la academia, organizaciones, entre otros, y aseguró que estas participaciones ya se están revisando en comisión para elaborar el dictamen.

Resaltó que uno de los temas muy socorridos en estas audiencias fueron las herencias, concesiones y transmisiones de éstas. “Yo diría que muchas de las expresiones en los foros tienen razón”. Otros puntos que se tomarán a consideración son los organismos de cuenca o el registro denominado Registro Público del Agua.

Incluso detalló que ha estado en conversaciones con la dirección de Conagua y con el personal de esta Comisión.

“Les puedo asegurar que estamos buscando que se modifique la iniciativa, para que las sucesiones o transmisiones vayan con las mismas características que están actualmente del tiempo y volumen que la concesión original tiene, que no se altere ese derecho”, dijo.

Además de adelantar que otra de las cosas que seguramente se modificará, es que la tierra vaya junto con el agua en el caso de venta, transmisión de propiedad, y que se mantengan estos derechos adquiridos por los productores y por generaciones.

Suprema Corte aprueba incluir fotografías de candidatos en boletas electorales

La Corte aprobó la incorporación de imágenes tras un choque en el pleno por la propuesta. La ministra María Estela Ríos González criticó la medida al considerar que este tipo de “propaganda” genera inequidad y trivializa la contienda.

24 de noviembre, 2025

Por: **Alfredo Maza**



Por mayoría de cinco votos, el pleno de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó la **incorporación de fotografías de candidatas y candidatos** en las **boletas electorales**, una acción que resulta inédita para el máximo tribunal y el país.

Así lo hizo al resolver la **acción de inconstitucionalidad 82/2025** y sus acumuladas, promovidas por los partidos políticos del PT, Morena y Movimiento Ciudadano contra las reformas al Código Electoral de Coahuila del 8 de julio pasado, que ajustaron las **reglas de coaliciones, equidad, tiempos, representación proporcional**.

Durante el debate del asunto, la ministra María Estela Ríos González criticó la medida al considerar que este tipo de “propaganda” genera inequidad y trivializa la contienda, pues las imágenes desvían la atención de las propuestas políticas.

Sin embargo, contrario a la impugnación de los partidos, la nueva Corte validó en su **sesión** de este lunes el contenido del artículo 203, numeral 3, inciso N, que **permite la inclusión de las fotografías de las candidaturas**.

“La asociación de una cara a la campaña electoral de una candidatura no es un efecto negativo ni propagandístico. Al contrario, si a una persona le convenció una campaña electoral por la razón que sea, ¿sí? Qué bueno que le proporcionemos **más elementos para que emita su voto adecuadamente**”, argumentó el ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía, ponente del asunto.

Ministros chocan por propuesta; comparan elecciones con un reality show

La postura del ministro Figueroa Mejía generó el rechazo de una minoría de cuatro ministros, integrada por las ministras María Estela Ríos, con quien ya ha tenido algunos ‘enfrentamientos’ en el pleno, Sara Irene Herreras Guerra y **Lenia Batres Guadarrama**, así como con el ministro Irving Espinosa Bentanzo.

Incluso, durante el debate del asunto, la ministra Batres Guadarrama sostuvo que **usar fotografías en las boletas viola la equidad en la contienda porque los rostros no representan ideas ni plataformas**, favorecen prejuicios y desplazan la discusión política.

Fue en ese momento que la ministra Ríos González afirmó que el voto debe centrarse en partidos y plataformas políticas, no en personas como en un *reality show* o programa de televisión.

“Es incorrecto y yo creo que sí tenemos que darle valor a las plataformas políticas, porque si no es un voto del ... cuál es tu artista favorito, cuál es ... El de *La Casa de los Famosos*. Y no se trata de eso”, enfatizó.

De esta forma, el proyecto fue votado en distintos apartados, pues de manera parcial **se dio la razón a los partidos, al considerar que el Congreso estatal de Coahuila invadió competencias del Congreso de la Unión en materia electoral**.



Foto: Cuartoscuro

Así, se declaró la invalidez del artículo 18, numeral 1, inciso F, al considerar que el legislador no debió establecer en el Código Electoral de Coahuila que use la “votación total emitida” para calcular la sobre y subrepresentación, pues no depura los votos y distorsiona la asignación proporcional, así como el artículo 76, numeral 1, sobre los plazos para registrar coaliciones, ya que solo el Congreso de la Unión puede regular ese esquema conforme a precedentes de la Corte.